



P-197 - ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE INDICACIÓN DE UNA BOMBA DE INFUSIÓN CONTINUA DE INSULINA (BICI) Y/O UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN CONTINUA DE GLUCOSA (SMCG) DURANTE UN AÑO EN CANARIAS

M.P. Peláez Alba, C. Muñoz Darias, M.P. García y C.V. Naranjo Sintes

Dirección General Programas Asistenciales SCS (Tenerife), Santa Cruz de Tenerife, España.

Resumen

Introducción: El grupo técnico de evaluación y control de la indicación de bombas de infusión continua de insulina y sistemas de monitorización de glucosa en Canarias es un comité multidisciplinar constituido por profesionales con formación específica en diabetes (endocrinólogos, pediatras y enfermeras educadoras) que valora todas las solicitudes de indicación para iniciar el uso de una BICI, SMCG o ambos en un paciente. El funcionamiento del grupo técnico y los requisitos de solicitud de una BICI, SMCG BICI-SMCG fue consensuado por el grupo y está regulado en la Instrucción 12/23 de la directora del Servicio Canario de la Salud, en sustitución de la 6/21 que estuvo en vigor hasta septiembre de 2023.

Objetivos: Analizar las solicitudes de indicación para iniciar el uso de una BICI, SMCG o BICI-SMCG recibidas y evaluadas por el comité durante el año 2023.

Material y métodos: Análisis descriptivo del número y tipo de solicitudes, características clínicas de los pacientes y resultado de la valoración efectuada por el comité.

Resultados: Durante el año 2023 el comité celebró 11 reuniones, se recibieron 632 solicitudes, un promedio de 57 por sesión. Un 63% provenían de los servicios de Endocrinología y un 37% de Pediatría. El dispositivo más demandado fue el SMCG (48%), seguido de BICI-SMCG (38%) y BICI (14%). En estos últimos casos el 100% de los pacientes ya disponían de un sistema de monitorización de glucosa. Muestra: mujeres (55%), hombres (45%). Edad media 30 años y promedio de HbA_{1c} 7,9%. Un 98% de las solicitudes fueron valoradas favorablemente. El motivo de valoración desfavorable fue mala cumplimentación o diagnóstico fuera de indicación clínica. Un 10% de las solicitudes requirieron tramitación urgente: por hipoglucemias graves o inadvertidas un 63% en edad pediátrica y 19% en adultos, 16% por embarazo o planificación de gestación y 2% personas desplazadas sin stock de material. El motivo de indicación principal fue “Inestabilidad glucémica o perfil glucémico caótico (historia de hipoglucemias recurrentes graves, frecuentes o inadvertidas y/o amplias variaciones en la glucemia preprandial) a pesar del tratamiento y colaboración del paciente apropiados” y “Mal control metabólico (HbA_{1c} > 7% en adultos o > 7,5% en niños) en pacientes con DM1, tras más de 6 meses en tratamiento en régimen de inyecciones múltiples (mín. 4/día), requiriendo ajustes frecuentes de la dosis de insulina”.

Conclusiones: El funcionamiento de un grupo técnico de evaluación y control de la indicación de BICI y SMCG que defina los criterios de indicación de estos dispositivos es una herramienta fundamental para la gestión de esta tecnología en los servicios de salud. El motivo de solicitud principal es la inestabilidad

glucémica y el mal control metabólico. En más de un tercio de los pacientes el inicio es directamente con BICI-SMCG.